Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2023
"ADQUISICIÓN PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - CAES"

San Lorenzo, 10 de octubre de 2023

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 33/2023 para la Adquisición de Proyectores Multimedia.-

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la Adquisición de Proyectores Multimedia. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Resolución del Decanato Nº 24 del 05 de enero de 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José Menchaca Bernal (Coordinador), Lic. Oscar Segovia Pereira (Miembro) y C.P. Néstor Pereira Colman (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones); y los fondos se encuentran previstos en las partidas presupuestarias 534 – Equipos Educativos y Recreacionales.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Adquisición de Proyectores Multimedia. El número de ID es el Nº **434704** y el número de expediente virtual es el Nº **314908**.

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 18 de setiembre de 2023 a las 09:30 horas, habiendo participado las siguientes firmas:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2023
"ADQUISICIÓN PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - CAES"

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	OLAM S.R.L.	Gs. 175.950.000.-
2	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Gs. 147.000.000.-
3	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LOPEZ	Gs. 173.970.000.-
4	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO	Gs. 144.060.000.-
5	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Gs. 200.406.000.-
6	SANTA CRUZ COMUNICACIONES DE GUSTAVO JAVIER SANTA CRUZ	Gs. 180.000.000.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el Reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. Olam S.R.L.-
2. Grupo NS Equipamientos S.A.-
3. Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López.-
4. Infosystems Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto.-
5. Information Technology Consulting Support S.A.-
6. Santa Cruz Comunicaciones de Gustavo Javier Santa Cruz.-

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**Olam S.R.L.**	**Grupo NS Equipamientos S.A.**	**Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López**	**Infosystems Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto**	**Information Technology Consulting Support S.A.**	**Santa Cruz Comunicaciones de Gustavo Javier Santa Cruz**
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales						
1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2023
"ADQUISICIÓN PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - CAES"

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Olam S.R.L.	Grupo NS Equipamientos S.A.	Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López	Infosystems Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto	Information Technology Consulting Support S.A.	Santa Cruz Comunicaciones de Gustavo Javier Santa Cruz
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica

Seguidamente, a los efectos de continuar con el proceso de evaluación; el Comité ha solicitado vía nota en fecha 21 de setiembre, a las firmas: INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO, GRUPO NS EUQUIPAMIENTOS, OLAM S.R.L., SANTA CRUZ COMUNICACIONES y ITCS (INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT), algunas documentaciones para un mejor análisis de cada oferta presentada, conforme a lo solicitado en el Carta de Invitación del llamado de referencia; *El oferente deberá presentar un total de cinco (5) copias de contratos, autenticadas por escribanía y o copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en el presente llamado., Demostrar la experiencia en Provisión de Proyectores Multimedia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2020, 2021 y 2022 años. Presentación de Catálogos, anexos técnicos o folletos del bien ofertado y la Autorización de Fabricante del bien ofertado.*

De dicha evaluación se deja constancia que las firmas citadas en el párrafo anterior, solo las firmas ITCS (INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) y INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO, presentaron las documentaciones solicitadas en tiempo y forma por consiguiente las demás firmas que no presentaron las documentos no fueron consideradas para la adjudicación del mencionado llamado. De dicha evaluación de deja constar que la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO cumple con los requisitos documentales solicitadas en la Carta Invitación del presente llamado.

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 2.992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

N°	Descripción del Llamado	Mejor oferta presentada
1	Adquisición de Proyectores Multimedia para Casa Matriz, Filiales y CAES	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO

Análisis de Precios Ofertados
A continuación, se ha analizado a la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO., cuyo Representante Legal es el señor Sergio Adrián González Soto con C.I. N° 3.746.599. De dicho análisis se pudo constatar que el registro personal de la mencionada persona no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	Infosystems Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité no ha considerado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación.

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO.; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla a continuación:

Situación Financiera en promedio (3 últimos años, ejercicios 2020, 2021 y 2022)				
Oferente	**Ratio de liquidez igual o mayor que 1**	**Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80**	**Rentabilidad no deberá ser negativo**	**Observación**
Infosystems Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto	1,68	0,42	0,08	Cumple

Nº	Ratios Financieros	Infosystems Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto
1	Balance General y de los años 2020-2021-2022 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
2	Formulario 106 de los últimos los 3 **(tres)** últimos años **(2020-2021-2022)** para contribuyentes del IRPC.	Cumple

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO, se ajusta a los requerimientos de Capacidad Financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	Infosystems Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto
1.	Contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de tres (3) años con instituciones públicas o privadas.	Cumple
2.	Deberá presentar un total de cinco (5) copias de contratos, autenticadas por escribanía y o copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en el presente llamado.	Cumple
3.	Demostrar la experiencia en Provisión de Proyectores Multimedia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2020, 2021 y 2022 años.	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO, se ajusta a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2023
"ADQUISICIÓN PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - CAES"

Especificaciones Técnicas

Seguidamente, a los efectos de verificar la Especificaciones Técnicas del bien ofertado. La misma fue realizada sobre la base de las características y catálogo del bien solicitado en la licitación de referencia; la cual fue verificada por los responsables del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (Tic´s); quienes han informado como sigue:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Especificaciones Tecnicas Verificadas por el Dpto. de Tic´s
1	Proyector Multimedia	Sistema de proyección: 0.47" 1080p Resolucion nativa: 1920x1080 Tipo DMD: DC3 Brillo: 3500 ANSI lúmenes Relación de contraste con modo SuperEco: 12000:1 Relación de contraste: 15000:1 Profundidad de color: 1,07 mil millones de colores Tipo de fuente de luz: Lámpara Vatios de la lámpara: 203W Vida Útil de la Lámpara:5,000 horas (Normal) 20,000 horas (ECO) Lente: F=2.0-2.05, f=15.843-17.445mm Compensación de proyección: 110%+/-6% Ratio de proyección: 1.5-1.65 Zoom óptico: 1.1x Zoom digital: 0.8x-2.0x Tamaño de la imagen: 30"-300" Distancia de proyección: 1m-10.96m (100"@3.32m) Keystone: +/- 40° (V) Desplazamiento de lente Rango Vertical: +/- 5% (Digital) Resoluciones soportadas: VGA(640 x 480) to WUXGA_RB(1920 x 1200) Compatibilidad con HDTV: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p Compatibilidad de vídeo: NTSC, PAL, SECAM Frecuencia horizontal: 15K-102KHz Velocidad de exploración vertical: 23-120Hz Conectividad Estándar: HDMI: 2 (HDMI 1.4/ HDCP 1.4) Entrada de audio (3.5 mm): 1 Audio-out (3.5mm): 1 Altavoz: 10W USB Tipo A (alimentación): 1 (5V/1.5A) RS232 (DB 9 pines macho): 1 Voltaje de la fuente de alimentación: 100-240V+/- 10%, 50/60Hz (AC in) Consumo de energía: Normal: 300W Standby: <0.5W **OBSERVACIONES** **EL PROVEEDOR DEBERA INCLUIR CON LA UNIDAD PROYECTOR LOS SIGUIENTES ACCESORIOS** **Cable HDMI de 10 metros** **Estuche para transportar la Unidad Proyector**	Cumple

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas del ítem ofertado, se pudo constatar que la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado de referencia.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 35/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2023
"ADQUISICIÓN PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - CAES"

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
Infosystems Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 2.992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por el **Total**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 33/2023 **"Adquisición de Proyectores Multimedia para Casa Matriz, Filiales y CAES"**, en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma **INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO**, por un monto total de **Gs. 144.060.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones sesenta mil);** para el Ejercicio Fiscal 2023 corresponde aplicar la suma de **Gs. 72.030.000.- (guaraníes setenta y dos millones treinta mil)** y para el Ejercicio Fiscal 2024 corresponde aplicar la suma de **Gs. 72.030.000.- (guaraníes setenta y dos millones treinta mil)**, atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al siguiente detalle:

Ejercicios Fiscales 2023 - 2024	Ejercicio Fiscal 2023	Ejercicio Fiscal 2024
Importe Total	Importe Total	Importe Total
Gs. 144.060.000	**Gs. 72.030.000**	**Gs. 72.030.000**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Primera Provisión a los 10 días calendarios posterior a la firma del contrato	Segunda Provisión el 11 de marzo de 2024	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Proyector Multimedia	Unidad	Viewsonic	China	15	15	30	4.802.000	144.060.000
								Precio Total	**144.060.000**

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y que la empresa posee las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder al compromiso asumido en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

Lic. Oscar Segovia Pereira
Miembro

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro